



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**113**

#### **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL VALLE NORTE DEL LOZOYA**

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Junta de esta Mancomunidad, de fecha 6 de mayo de 2011, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2204, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En Buitrago del Lozoya, a 2 de junio de 2011.—El presidente, Ángel Martínez Herrero.

(03/21.269/11)